

RESOLUCIÓN NUMERO 079
De 08 de Julio de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL
GERENTE DE LA ENTIDAD**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS, ESPECIALMENTE EN EL ARTICULO 21, Y,

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del proyecto SETP fue invitado al “III Taller de Calidad y Satisfacción al usuario y Encuentro Latinoamericano de la Movilidad Humana y Sostenible en Ciudades Inteligentes, evento a realizarse en la ciudad de Medellín los días 14 y 15 de Julio de 2016. Conforme invitación recibida de la entidad.

Que Amable como ente gestor del proyecto SETP confirmó la asistencia del Gerente al III Taller de Calidad y Satisfacción al usuario y Encuentro Latinoamericano de la Movilidad Humana y Sostenible en Ciudades Inteligentes, con el propósito de capacitarse y mantener actualizado en los temas que inciden y tienen especial importancia para el proyecto SETP.

Que las disposiciones internas de la entidad a la luz de las normas vigentes, reconocen los viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la entidad con el fin de cumplir con las obligaciones propias de sus cargos.

Que deben ser liquidados y reconocidos los viáticos y gastos de viaje del Gerente de AMABLE E.I.C.E. para trasladarse y permanecer en la Ciudad de Medellín, durante los días 13, 14, 15 y 16 de Julio del presente año, con el fin de dar cumplimiento al evento programado.

Que la Resolución 020 de 2016 establece la escala de viáticos y gastos de viaje a reconocer a los funcionarios de la Entidad cuando se desplacen fuera de la sede de la entidad para atender funciones propias de su cargo.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de viáticos y gastos de viaje y reconocer su pago al funcionario de la entidad, de conformidad con la resolución número 020 del 02 de Febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y Liquidar los viáticos y gastos de viaje a favor del Ingeniero **MAURICIO PEDROZA CANIZALES**, Gerente de Amable E.I.C.E. para trasladarse a la Ciudad de Medellín a las instalaciones de Plaza Mayor Centro de Convenciones, con el fin de asistir al “III Taller de Calidad y Satisfacción al usuario y Encuentro Latinoamericano de la Movilidad Humana y Sostenible en Ciudades Inteligentes”.

RESOLUCIÓN NUMERO 079
De 08 de Julio de 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA PAGAR VIATICOS AL
GERENTE DE LA ENTIDAD**

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de viáticos y gastos de viaje de acuerdo con la siguiente liquidación:

Liquidación de viáticos:	MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Cargo:	Gerente
Cédula:	16.863.602 de El Cerrito-Valle
Sueldo:	\$7.912.959
Días	13, 14, 15 y 16 de Julio de 2016
Modalidad:	03 días pernoctando y 01 sin pernoctar
Vr. Viático Diario \$435.528 X 3.50	\$1.524.348.00
Gastos de Transporte	\$ 91.927.00
Total a reconocer	\$1.616.275.00

ARTÍCULO TERCERO: La anterior partida se cargará al presupuesto de AMABLE, en la vigencia fiscal 2016, según Disponibilidad Presupuestal **No. 0171** y Registro Presupuestal **No.0384** Rubro 2.10.20.20.1 Viáticos y Gastos de Viaje.

ARTICULO CUARTO: Solicitar al funcionario la presentación dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad misional fuera de la sede de AMABLE E.I.C.E., el cumplimiento de la misma, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia a la hoja de vida y a los comprobantes de legalización de los viáticos y gastos de viaje.

ARTICULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad.

Dada en la ciudad de Armenia, a los Ocho (08) días del mes de Julio de 2016.

Comuníquese y Cúmplase



MAURICIO PEDROZA CANIZALES
Gerente

Elaboró y Proyectó: Sandra Cristina Suárez Campos-Contratista

Revisó: Catalina Quintero Patiño -Área Jurídica